



Euskadiko Automobilismo Federazioa Federación Vasca de Automovilismo

Propuestas Reglamentos 2019 aprobadas por la Asamblea de la EAF-FVA

PRESCRIPCIONES COMUNES

Artículo 21.- REPARTO DE PREMIOS (ACTUALIZAR POR OBSOLETO)

21.1. Es obligatoria la presencia en el reparto de premios de la EAF-FVA del ganador y del segundo clasificado **DE LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS** de cada Campeonato, Copa o Trofeo. El incumplimiento de esta norma llevará consigo la pérdida del trofeo.

- Ampliación normativa de cascos **SNELL SA 2005** que caduca el 31/12/2018 hasta el 31/12/2019

-NUEVO SISTEMA DE PUNTUACION PARA CAMPEONATO DE RALLYES, RALLYSPRINTS, MONTAÑA Y SLALOM

Se establecen las siguientes puntuaciones por puesto para las clasificaciones Scratch y por clase.

Para la asignación de puntos por clase, si el número de participantes autorizados a tomar la salida fuera menor a 3 se utilizaría la segunda tabla.

Scratch

1º	21
2º	18
3º	15
4º	12
5º	10
6º	8
7º	6
8º	4
9º	2
10º	1

Clases (3 mínimo)

1º	6
2º	5
3º	4
4º	3
5º	2
6º	1

Clases (<3)

1º	4
2º	3

REGLAMENTO DE REGULARIDAD SPORT

Se anula el apartado 2.8 del artículo 14.

Artículo 14. – RECONOCIMIENTOS ...

14.2. Limitación de los vehículos de reconocimiento ...

~~2.8. Los vehículos de reconocimiento en ningún caso podrán **portar** un odómetro o medidor de distancia **calibrable** ajeno al equipamiento de serie del vehículo.~~

Nuevo apartado dentro del Reglamento de Regularidad que se denomine LEGEND y que sea una modalidad no competitiva y en modalidad desfile. Los participantes en LEGEND deberán tener las mismas licencias y medidas de seguridad exigidas para la Regularidad Sport

. La reglamentación completa será desarrollada y llevada a Junta Directiva para su aprobación.



Euskadiko Automobilismo Federazioa Federación Vasca de Automovilismo

REGLAMENTO TECNICO DE MONTAÑA

- Artículo 8.8

Vehículos Grupo E1-FIA (Limitado a vehículos derivados de producción fabricados a partir del año 2000)

Vehículos definidos en el Artículo 277 del Anexo J de la FIA

- **Se incluyen los vehículos de tracción delantera que hayan tenido ficha de homologación de grupo N o A.**

- Grupo E2-SS

Incorporar a la Reglamentación del Campeonato Vasco de Montaña los vehículos de tipo monoplace de carrera de Fórmula Internacional o de Fórmula Libre (Grupo E2-SS) según Normativa FIA Anexo J Art. 277 englobándolos dentro de la Clase 8 del Campeonato Vasco de Montaña.

- Seguridad para vehículos descubiertos en clase 8

Será de aplicación la Normativa FIA de seguridad en cascos para clase 8 en vehículos descubiertos. Anexo L Chapter III Art. 1.1

- 8858-2002 or 8858-2010 (Technical List N°41),
- 8859 (Technical List N°49),
- 8860-2004 or 8860-2010 (Technical List N°33),
- 8860-2018 or 8860-2018-ABP (Technical List N°TBD)

REGLAMENTO TECNICO DE RALLYES y RALLYSPRINTS

Se modifican las clases para los vehículos R1B Y R1A pasando a ser de la siguiente manera:

R1A Clase 1

R1B Clase 2

La tabla de clases queda de la siguiente manera:

CLASES CAMPEONATOS VASCOS – RALLYES/RALLYSPRINT			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	F2000 - A2 - Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400 - <u>R1A</u>	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - <u>R1B</u>	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - <u>R2B</u>	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 - R2C – F1	F1-A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T – F2, E2	F2
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC 2, GT, N1, R4, R5, S2000	A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	FORMULA LIBRE RALLYES (FLR)		



Euskadiko Automobilismo Federazioa Federación Vasca de Automovilismo

Según artículo 260 del anexo J, apartado 103-2

	MOTOR ATMOSFÉRICO	MOTOR TURBOALIMENTADO
R1A	hasta 1.400 cm ³	hasta 927 cm ³
R1B	más de 1.400 cm ³ hasta 1.600 cm ³	más de 927 cm ³ hasta 1067cm ³
R2B	más de 1.400 cm ³ hasta 1.600 cm ³	más de 927 cm ³ hasta 1067cm ³

Según artículo 260 del anexo J, apartado 103-3

	PESO
R1A	980Kg
R1B	1030Kg
R2B	1030Kg

REGLAMENTO DEPORTIVO DE RALLYES

ANEXO 5 POWER STAGE:

- 1er clasificado 3 puntos
- 2º clasificado 2 puntos
- 3 er clasificado 1 punto
- 1º de cada clase 1 punto **(incluida la clase 10 o FL)**

REGLAMENTO DE FORMULA LIBRE

- **MONTAÑA.** Se prohíbe realizar extensión alguna de la palanca del freno de mano. Esta deberá ser de origen (bien del vehículo o freno hidráulico) y la longitud máxima será de 300mm.